

Proponen permitir acceso con botellas de agua potable a espectáculos masivos

En la <u>Cámara de Diputados</u>, la bancada del Partido del Trabajo (PT) propuso reformas a la Ley General de Salud, con el fin de establecer que los asistentes a eventos masivos puedan ingresar con botellas de agua simple de hasta 1.5 litros.

El diputado promoverte, Francisco Favela, planteó que con ese tipo de medidas, se fomentaría la reducción del consumo de bebidas azucaradas, y el consumo de agua natural.



Señaló que el artículo 115 de la Ley General de Salud debería establecer la autorización a personas asistentes a espectáculos públicos, de portar contenedores o botellas de plástico con agua, con una capacidad máxima de 1.5 litros, para su consumo durante ese tipo de actividades y también, a establecimientos mercantiles y comerciales.

"Expedir en coordinación con la Secretaría de Economía los lineamientos generales y/o políticas públicas para permitir el acceso de un contenedor o botella de plástico o PET con agua de máximo 1.5 litros, a establecimientos de espectáculos públicos, mercantiles y comerciales, a fin de impulsar el consumo de agua en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores", señala el proyecto.

Restricciones al acceso con alimentos externos

Recordó que en muchos establecimientos como estadios, cines, teatros, auditorios y demás espacios donde se llevan a cabo actividades masivas principalmente de tipo recreativo, existen convenios con las empresas proveedoras de distintos productos, en especial alimentos procesados, para que no se puedan comercializar otras marcas e incluso, los espectadores no puedan ingresar con ese tipo de elementos si provienen del exterior.

https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/4/proponen-permitir-acceso-con-botellas-de-agua-potable-espectaculos-masivos-588382.html